



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2023-MDLP/AL

La Punta, 03 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 162-2022-MDLP/AL; la Resolución N° de Alcaldía N° 011-2023-MDLP/AL, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

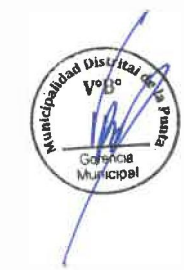
Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal, asimismo, el artículo 20º inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución N° 162-2022-MDLP/AL de fecha 29 de diciembre de 2022, se da por concluida la designación, al 31 de diciembre de 2022, al señor Félix Dávila Muñiz, como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de La Punta;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-MDLP/AL de fecha 01 de enero de 2023, se designa al señor Guillermo Enrique Cabrera Rojas, como Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Punta;

Que, habiendo concluido la designación del responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de La Punta mediante Resolución N° 162-2022-MDLP/AL. Resulta necesario la designación de un responsable para la Oficina de Programación Multianual de Inversiones;

Estando a lo expuesto, contando con los vistos buenos de la Gerencia Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20º y el Artículo 43º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor Guillermo Enrique Cabrera Rojas, como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de La Punta.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
ALCALDE